



En las provincias de Alicante y Murcia

## **El BOE publica el sometimiento a información pública del estudio de viabilidad de la concesión de la autovía del Mediterráneo A-7 entre Crevillente y Murcia**

- Incluye la construcción del tramo “B” del Arco Norte de Murcia y la ampliación de capacidad de la autovía A-7 entre Crevillente (Alicante) y el enlace de Monteagudo (Murcia), lo que supone una inversión en obra de 200 M€ (sin IVA).
- Además, recoge la conservación de los tramos indicados durante 25 años.

Madrid, 10 de marzo 2021 (Mitma).

Hoy se publica en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el anuncio por el que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) somete a información pública el estudio de viabilidad del contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la autovía del Mediterráneo A-7 entre Alicante (Crevillente) y Murcia. De esta forma se sigue avanzando en las actuaciones preparatorias para la licitación del contrato de concesión.

Las obras mejorarán las condiciones de seguridad y de servicio de este tramo del corredor Mediterráneo viario, actuando sobre zonas que suponen cuellos de botella de la red actual.

El estudio de viabilidad requiere ser sometido a trámite de información pública en cumplimiento del artículo 247 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



### El contrato de concesión

La duración de la concesión se extiende a 25 años, a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato. El concesionario estará obligado:

- Redactar los proyectos de construcción y ejecutar las obras del tramo "B" del arco Norte de Murcia, del tercer carril de la autovía A-7 entre Crevillente (enlace con AP-7) y el enlace de Orihuela, ambos en la provincia de Alicante y entre el enlace de Orihuela y el enlace de Monteagudo (Murcia). Estos tramos suman una longitud de 39,9 km y el presupuesto de licitación de las obras asciende a 199,79 millones de euros.
- Realizar las obras de reposición y gran reparación para mantener las autovías en buenas condiciones de servicio a lo largo de los 25 años de periodo concesional, dado el deterioro que se irá produciendo con el paso del tiempo en las obras ejecutadas.
- Realizar las labores de conservación ordinaria, atención a la vialidad y la explotación de la carretera que comprenden todas aquellas actividades que son necesarias en el día a día para mantener en servicio este tramo de carretera.

La expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción se llevará a cabo por la Administración.

El mecanismo previsto de retribución al concesionario consiste en un canon mensual por la prestación del servicio, variable en función de la utilización de la carretera por los usuarios, la seguridad vial, la disponibilidad ofrecida por el concesionario y el porcentaje de la inversión realizada que se encuentre en servicio. El canon base de licitación se estudia en el Estudio de Viabilidad de la concesión.



# Nota de prensa

